

PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LOS DELFINES

**GRUPO DE TRABAJO PERMANENTE SOBRE EL SEGUIMIENTO DEL ATUN**

**17<sup>a</sup> REUNION**

LA JOLLA, CALIFORNIA (EE.UU.)  
18 DE OCTUBRE DE 2004

**DOCUMENTO TT-17-05**

**ANÁLISIS DEL NIVEL DE CORTE PARA LA INVESTIGACIÓN DE  
DISCREPANCIAS DE PESO**

En la 16<sup>a</sup> reunión del Grupo de Trabajo Permanente sobre el Seguimiento del Atún, celebrada en Lima en junio de 2004, la Secretaría presentó una comparación de la cantidad de atún registrada en los certificados *dolphin safe* y en los Registros de Seguimiento de Atún (RSA) correspondientes. La 9<sup>a</sup> Reunión de las Partes aprobó la recomendación del Grupo de Trabajo de que, si la cantidad de atún en un certificado rebasa la cantidad registrada en el RSA correspondiente por 10% o más, el caso debería ser investigado por el gobierno que emitió el certificado.

Durante la discusión del tema en Lima, surgió la cuestión de si se debería cambiar el nivel de 10%, y el Grupo de Trabajo decidió que abordaría la cuestión en su próxima reunión.

El objetivo del ejercicio de comparación es, evidentemente, verificar que los certificados *dolphin safe* sean correctos, y así asegurar que no se represente como *dolphin safe* atún que posiblemente no lo sea. Surge esta posibilidad si hay una mayor cantidad de atún *dolphin safe* registrada en un certificado que en el RSA correspondiente. Cabe notar que un certificado puede incluir atún de varios RSA, aunque se debe registrar por separado el atún de cada RSA, y un RSA puede asimismo estar asociado con varios certificados.

En cuatro de los 36 viajes con certificados *dolphin safe* válidos emitidos desde el 1<sup>o</sup> de junio de 2003, la discrepancia fue mayor del 10%. Con un nivel de corte de 5%, dos más certificados hubiesen necesitado ser investigados.